



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**
Barranquilla, Atlántico

CIENCIA PARA EL PROGRESO

DECRETO RECTORAL N° 004
Abril 05 de 2019

"Por el cual se modifica el cronograma para la Elección de los Representantes de Profesores, Estudiantes y Egresados ante el Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe para el periodo 2019"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Nacional, la Ley 30 de 1993 y el literal a) del artículo 38 del Estatuto General

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política consagra la autonomía universitaria.

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades para que, entre otros aspectos, puedan "designar sus autoridades académicas y administrativas".

Que la Resolución 16835 de agosto de 2016 es el nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma del Caribe.

Que el literal n) del artículo 27 del Estatuto General dispone que le corresponde a la Sala General "reglamentar las elecciones democráticas de los representantes de los profesores, estudiantes y egresados ante el Consejo Directivo".

Que el artículo 28 del Estatuto General dispone que el Consejo Directivo está integrado, entre otros miembros, por un profesor, un egresado y un estudiante con sus respectivos suplentes conforme a lo establecido en el párrafo tercero del mismo artículo elegido democráticamente.

Que el numeral 7°. Del artículo 5°. Del Decreto 1478 de 1994 establece que "La designación de la organización académica y administrativa básica, en especial la relativa a sus órganos de dirección y administración, sus funciones y el régimen de la participación democrática de la comunidad educativa en la dirección de la institución, teniendo en cuenta que éste debe contemplar la representación por lo menos de un profesor y un estudiante en la Junta Directiva o el Organismos que haga sus veces".

Que según Acta No. 247 de febrero 27 de 2019 de la Sala General, se institucionaliza el periodo de elecciones quedando establecido para el último martes del mes de abril.

Que la Sala General en uso de sus facultades estatutarias expide el Acuerdo No. 252-01 del 03 de abril de 2019, modificando el Reglamento de Elecciones para Representantes de Profesores, Estudiantes y Egresados

ante el Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe, con el fin de llenar vacíos e inconsistencias en el acuerdo 247-01 del 27 de febrero de 2019.

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE
VIGILADA MINEDUCACIÓN
Tel. (57) (5) 367100
CL 90 No.46-112
Barranquilla | Atlántico

RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD
Resolución 303 del 3 de abril de 1967

RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA
Decreto 2694 del 12 de diciembre de 1974

INGRESA A
www.uac.edu.co

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Deróguese el Decreto Rectoral 002 del 01 de marzo del 2019.





UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**
Barranquilla, Atlántico

CIENCIA PARA EL PROGRESO

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a la comunidad universitaria para las elecciones de los representantes de profesores, estudiantes y egresados ante el Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe para el periodo comprendido del año 2019-2020, la cual se realizará a través del voto.

PARAGRAFO: Se garantiza el ejercicio al Voto de forma libre, universal, secreta y directa, en condiciones que se cumpla con transparencia el desarrollo del proceso. El elector podrá ejercer su derecho al voto en la plazoleta de la Universidad Autónoma del Caribe, de acuerdo a las condiciones y disposiciones establecidas en el Acuerdo 252-01 de 03 de abril de 2019.

ARTICULO TERCERO: Fijar el calendario electoral de Representantes de Profesores, Estudiantes y Egresados al Consejo Directivo para 2019 para garantizar la participación democrática y pluralista, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE ELECCIONES 2019	
APERTURA DE INSCRIPCIONES	08 de ABRIL de 2019
CIERRE DE INSCRIPCIONES	12 de ABRIL de 2019
PUBLICACIÓN LISTADO DE JURADOS DE VOTACIÓN	25 de ABRIL de 2019
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE CANDIDATOS	25 de ABRIL de 2019
FECHA LIMITE ENTREGA NOMBRES DE TESTIGOS ELECTORALES	17 de MAYO de 2019
VOTACIONES ELECCIONES 2019	28 de MAYO de 2019
LUGAR DE ELECCIONES	Plazoleta de la Universidad
HORARIO DE ELECCIONES	8AM - 8 PM

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE

VIGILADA MINECUCACIÓN Original Firmado

Tel. (57) (5) 367100
CL 90 No. 46-112
Barranquilla | Atlántico

RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD
Resolución 303 del 3 de abril de 1962

RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA
Decreto 2694 del 12 de diciembre de 1974


CLAUDIA DA CUHNA TCACHMAN
Rectora

Original Firmado


CLAUDIA MARIA LEON MANOSALVA
Secretaría General

INGRESA A
www.uac.edu.co